



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DIA 14 DE DICIEMBRE DE 2012.

En Guadalajara, a catorce de diciembre de dos mil doce. En el Salón de Sesiones de este Excmo. Ayuntamiento, se reúnen bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Antonio Román Jasanada, los señores Concejales D. Juan Antonio de las Heras Muela, D. Jaime Carnicero de la Cámara, D^a Ana Cristina Guarinos López, D. Eladio Freijo Muñoz, D. Francisco José Úbeda Mira, D. Lorenzo Robisco Pascual, D^a M^a Carmen Heredia Martínez, D. Mariano del Castillo García, D. Alfonso Esteban Señor, D. Luis García Sánchez, D^a Ana María Manzano Esteban, D. Armengol Engonga García, D^a Magdalena Valerio Cordero, D. Daniel Jiménez Díaz, D^a Elena de la Cruz Martín, D. Rafael de Lucas Vegas, D^a M^a del Pilar Cuevas Henche, D. Víctor Manuel Cabeza López, D^a Araceli Martínez Esteban, D. Anselmo-José Borobia Vizmanos y D. José Luis Maximiliano Romo; al objeto de celebrar la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria para la que habían sido convocados en forma legal; estando también presente Sr. Interventor, D. Manuel Villasante Sánchez; estando asistidos por mí, la Secretaria General en funciones de la Corporación, D^a Elena Martínez Ruiz, que da fe del acto.

Posteriormente al inicio de la sesión se incorporan D^a Encarnación Jiménez Mínguez y D^a Verónica Renales Romo.

No asiste D^a Isabel Nogueroles Viñes por el reciente fallecimiento de su padre.

Siendo las diez horas con diez minutos, por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente se abre la sesión, y a su propuesta, la Corporación en Pleno acuerda hacer constar en acta su sentimiento por el fallecimiento del padre de la señora Concejala D^a Isabel Nogueroles Viñes, haciendo llegar el pésame corporativo a sus familiares.

A continuación se pasa a tratar de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

En este momento se incorpora a la sesión D^a Encarnación Jiménez Mínguez.

I.- Parte Resolutiva

b) Asuntos dictaminados por las Comisiones Informativas.

DETERMINACIÓN DEL GASTO COMPUTABLE MÁXIMO A PRESUPUESTAR POR EL AYUNTAMIENTO EN EL EJERCICIO 2013.

Se da cuenta del expediente por el Sr. Esteban, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.

Por el Sr. Maximiliano Romo, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida se anuncia su voto en contra, afirmando que esta decisión se ha de adoptar en el contexto previo de la modificación llevado a cabo por los dos grandes partidos políticos en el art. 135 de la Constitución Española, provocada a su vez por las políticas neoliberales del Sr. Zapatero, cuyos objetivos eran conseguir un déficit público cero, y la reducción de la deuda pública. Y en el 2012, el techo de gasto, que consiste en que pase lo que pase no se puede elevar el techo de gasto para servicios básicos pero sí para pagar los intereses de la deuda pública. Se refiere al Informe demoledor de Intermón Oxfam, según el cual, de continuar la reciente progresión de la pobreza en una década se alcanzarían alrededor de 18 millones de pobres y que todas las políticas de recortes y ajustes llevarán a desestructurar totalmente esta sociedad. Critica la precipitación con que se están tomando estas medidas por todos los Gobiernos, cuya consecuencia será el desmantelamiento del Estado Social.

Por la Sra. Valerio, como Portavoz del Grupo Municipal PSOE, se manifiesta igualmente que esta determinación tiene su origen en la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que a su vez deriva de la reforma constitucional del art. 135 de la Constitución, pactada por los dos partidos mayoritarios, el Partido Popular y el PSOE, si bien en dicho artículo existe un párrafo en el que se incorporan como excepciones a los límites de déficit estructural y de volumen de deuda pública, las situaciones de catástrofes naturales, recesión económica o situaciones de emergencia extraordinaria que escapen al control del Estado y perjudiquen considerablemente la situación financiera o la sostenibilidad económica o social del Estado; afirma que sin estos límites el PSOE no hubiera apoyado aquella reforma constitucional con la que se pretendía mantener la confianza de los inversores extranjeros y que, no obstante, las prioridades del PSOE no son las mismas que las del Partido Popular ya que su grupo apuesta por un sistema público; que precisamente la sostenibilidad económica y social es la salvaguarda del Estado Social, que es la prioridad del PSOE, circunstancia ésta excepcional en el sentido que reza el artículo 135 de la Constitución y que es lo que ahora tenía que valorar el Partido Popular.

Interviene nuevamente el Sr. Esteban, afirmando que la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria hay que cumplirla, por lo que el voto en contra no se entiende; que el Estado de Bienestar se sostiene con el equilibrio presupuestario y la cobertura de los servicios básicos, y eso no puede lograrse si se lleva el país a la quiebra. Tacha la actitud de la oposición de incoherente, ya que el asunto que se debate parte de la reforma constitucional llevada a cabo durante la legislatura del Sr. Zapatero y manifiesta que fue el único Gobierno que ha congelado las pensiones.

Toma la palabra el Sr. Maximiliano quien refiere que si la Ley somete a un órgano político determinadas cuestiones hay un riesgo de que no se esté de acuerdo con las mismas y se vote en contra, por eso, considera que sobre este asunto se puede opinar y debatir. Expresa que para mantener los servicios básicos hay que tener recursos y en España no se tienen porque el país se ha endeudado para garantizar la deuda privada derivada de inversiones especulativas y de la burbuja inmobiliaria. Critica las medidas políticas aprobadas sobre “amnistía” en materia de fraude fiscal.

La Sra. Valerio afirma que van a votar a favor, ya que están de acuerdo en que exista un techo de gasto, pero considera necesario hacer una serie de matizaciones y precisiones a fin de mantener los servicios públicos básicos y garantizar el principio de la redistribución de la renta. Este tema, y se ve en el informe del Interventor, está muy verde y se suscitan muchas dudas. Refiere que cuando se congelaron algunas pensiones para el 2011, se avisó en mayo de 2010, sin embargo ahora se está vulnerando el principio de irretroactividad de disposiciones limitativas de derechos consagrado en el art. 9.3 de la Constitución Española.

Concluye el Sr. Esteban, reiterando que se trata de una propuesta aséptica, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria, aunque evidentemente en el debate se puede opinar lo que se desee, pero critica el hecho de que quien ha hundido el país ahora venga a dar lecciones de qué es lo que hay que hacer, y de acusar al Partido Popular de cargarse el Estado de Bienestar, no pudiendo tampoco dar clases en materia de pensiones puesto que el Partido Popular las ha revalorizado.

La Corporación de conformidad con el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía y Especial de Cuentas, por 22 votos a favor de los representantes de los Grupos Popular y Municipal PSOE, 1 en contra del representante del Grupo de Izquierda Unida y ninguna abstención, acuerda:

Primero.- Aprobar el gasto computable máximo presupuestado por el Ayuntamiento en el ejercicio 2012 en la cantidad de 60.007.162,60 €, una vez realizadas las eliminaciones formuladas por el Sr. Interventor.

Segundo.- Aplicar al techo de gasto computable máximo presupuestado por el Ayuntamiento en el ejercicio 2012 en la cantidad de 60.007.162,60 €, la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española, a tener en cuenta para el período 2013 en el 1,7.

Tercero.- Aprobar el techo de gasto computable máximo a presupuestar por el Ayuntamiento en el ejercicio 2013 en la cantidad de 61.027.284,4 €, una vez realizadas las eliminaciones por el Interventor General Municipal.

En este momento se incorpora a la sesión D^a Verónica Renales Romo.

CUENTA GENERAL DEL AÑO 2011 DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS.

Se da cuenta del expediente por el Sr. Esteban, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.

Por el Sr. Maximiliano Romo, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida se afirma que la Cuenta General nunca había venido tan tarde al Pleno; que se refleja en la misma una bajada en la recaudación líquida, que los derechos pendientes de cobro también han aumentado así como los derechos pendientes de ejercicios anteriores, concluyendo que la gestión recaudatoria es pésima y que todos los parámetros son negativos, peores que en otros ejercicios. Continúa diciendo que las obligaciones de pago también se han elevado; que en las partidas de los Servicios Sociales ha sobrado un 22% y en la de empleo un 21%, dejándose sin ejecutar en total en orden a un millón y medio de euros, lo que no es de recibo dada la importancia de estas partidas. Por todo ello anuncia su voto en contra.

Por la Sra. Valerio, como Portavoz del Grupo Municipal PSOE, se manifiesta que la Cuenta General del 2010 se sometió a debate y votación del Pleno en el mes febrero, con lo cual este año se ha mejorado en este sentido, aunque el art. 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales determina que ha de aprobarse antes del día 1 de octubre, pero como se ha dicho se van acortando los plazos. Opina que se están acumulando muchas tareas y cometidos en el Departamento de Intervención, por lo que no es normal que no se haya incrementado el número de trabajadores afirmando que se podría llevar a cabo al efecto en el Ayuntamiento una reestructuración de recursos humanos. Alude a que se han echado en falta dos Memorias sobre coste y rendimiento de los servicios públicos, que según el TRLHL deberían acompañar a la Cuenta General, por lo que no se mide el cumplimiento de los objetivos.

Interviene el Sr. Esteban quien dirigiéndose al Sr. Maximiliano explica que la Cuenta General nunca se había traído al Pleno antes de esta fecha, que los plazos se han recortado muchísimo, y que se tiende a cumplir los legales; que por Izquierda Unida se critica la gestión recaudatoria, sin embargo cuando se plantea el Plan de Ajuste con una serie de medidas concretas para mejorar dicha gestión, Izquierda Unida vota en contra.

Toma la palabra el Sr. Maximiliano Romo, quien afirma que en el Plan de Ajuste se incluyen más cosas, no sólo las medidas recaudatorias mencionadas por el Sr. Esteban, como son recortes generalizados, subidas de impuestos, etc.; que los resultados positivos no implican que tengan que

votarse favorablemente, además aquéllos son cada año menos positivos, y si son positivos, lo son a costa de subir salvajemente los impuestos.

La Sra. Valerio acusa al Sr. Esteban de mantener en todo caso un discurso predeterminado y reflexiona que no habrá sido todo tan positivo, cuando el desempleo ha ido en aumento, se ha empeorado la gestión de los servicios públicos, de las Escuelas Infantiles, del servicio de transporte urbano de viajeros con cada vez menos usuarios... Considera que el hecho de que la Memoria esté incompleta impide el control de los resultados. Concluye afirmando que otro dato que apunta además el Interventor en su informe es que se van aumentando cada vez más los impuestos directos, y que mientras tanto, siguen siendo flexibles con los más poderosos, señalando que, por todo ello, se va a votar en contra.

El Sr. Esteban critica la incoherencia de Izquierda Unida; mantiene que hay una cuestión excluida del Plan de Ajuste, como el Convenio con Hacienda para la gestión recaudatoria donde Izquierda Unida también se abstuvo; que se les acusa de aumentar los ingresos y reducir los gastos en el Presupuesto, pero que sin embargo el resultado presupuestario siempre es positivo. Comunica que es el Interventor quien forma la Cuenta General y éste le ha informado que estaba completa, y además los grupos de la oposición no han presentado ninguna alegación durante el plazo de información pública. La cuestión, afirma, es que la Cuenta General refleja una gestión austera, rigurosa, cumpliendo la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y prestando los servicios básicos.

La Corporación de conformidad con el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía y Especial de Cuentas, por 15 votos a favor de los representantes del Grupo Popular, 9 en contra de los representantes de los Grupos Municipal PSOE e Izquierda Unida y ninguno en contra, acuerda:

Aprobar la Cuenta General del año 2011 formada por la Intervención General Municipal e integrada por la del Excmo. Ayuntamiento de Guadalajara, la del Patronato Deportivo Municipal y la del Patronato Municipal de Cultura, con el siguiente detalle:

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA	
Resultado del ejercicio 2011	4.180.910,66
Resultado presupuestario ajustado	3.571.659,27
Remanente de tesorería para gastos generales	1.316.759,03

PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL	
Resultado del Ejercicio 2011	409.043,86
Resultado presupuestario ajustado	192.115,52
Remanente de tesorería para gastos generales	527,39

PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA	
Resultado del ejercicio 2011	273.579,51
Resultado presupuestario ajustado	186.254,70
Remanente de Tesorería para gastos generales	186.254,70

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS PARA 2013.

Se da cuenta por el Sr. Esteban, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, del Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Guadalajara para el ejercicio 2013, así como del de los Patronatos Municipales de Cultura y Deportes. Contextualiza el presente Proyecto de Presupuesto General en un marco jurídico novedoso constituido por la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, por tres cuestiones fundamentalmente: obliga a las Administraciones Locales a mantener equilibrio o superávit presupuestario (art. 11); a establecer un gasto computable máximo (art. 12), que conforme a lo consignado en este Presupuesto se consigue un margen de 177.000 euros hasta el límite legal fijado en el punto anterior, así como a crear un Fondo de Contingencia en un capítulo V (art. 31), cuyo destino es para el gasto imprevisto, que no discrecional, que puede surgir durante el ejercicio. El proyecto de Presupuesto General cumple con los preceptos legales, sin que conste un solo reparo de Intervención, y da cobertura a todos los servicios. Señala que se han corregido e incrementado, según previene el Plan de Ajuste, los coeficientes de recaudación incierta que se tienen en cuenta para presupuestar los ingresos, a fin de acercar sus cifras a la recaudación líquida real en base a los datos del ejercicio de 2010. Procede a detallar el resumen de los Ingresos y Gastos, señalando respecto de los primeros que resulta fundamental compensar la caída brutal de los Impuestos Indirectos con los Directos para conseguir estabilidad. En Gastos, aclara que el capítulo III, gastos financieros, incluye parte de los intereses para dar cumplimiento a la sentencia de expropiación de los terrenos para la construcción de la depuradora, por lo que no se trata de que los intereses de la deuda hayan crecido. Se incide en que los servicios sociales son una prioridad para el Ayuntamiento y es uno de los capítulos con mayor dotación, lo que denota el importante compromiso del Equipo de Gobierno con las políticas activas de empleo. Relaciona las inversiones presupuestadas en materia de seguridad pública, juventud, patrimonio histórico, actuaciones en Barrios Anexionados, en vías públicas, en el denominado Eje Cultural, en el antiguo Cuartel del Henares, en el Museo Sobrino, en edificios Municipales e instalaciones, ascendiendo en total a un importe de aproximadamente tres millones de euros y de las que una parte importante figuraba ya en el programa electoral del Partido Popular. Concluye afirmando que son unos Presupuestos muy rigurosos, razonables y contextualizados en la difícil situación económica en que nos encontramos.

Por el Sr. Maximiliano Romo, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida se manifiesta que se trata de unos Presupuestos derivados

de las medidas de ajuste que se están llevando a cabo en el marco de la política de estabilidad presupuestaria priorizando el pago de la deuda pública frente a cualquier otro gasto, y que están teniendo como consecuencia la pérdida de empleo, la bajada generalizada de los salarios y por tanto una reducción de la renta de la mayoría de los ciudadanos, lo que se traduce a su vez en una merma de los ingresos en las cuentas públicas y que en este Presupuesto se refleja en una disminución de los ingresos procedentes de la participación en los ingresos del Estado, IRPF, IVA e IAE, así como también en una importante reducción de los provenientes de la Administración regional lo que va a afectar especialmente a las políticas sociales. Destaca también de este Presupuesto el incremento de los gastos financieros como consecuencia fundamentalmente del Plan de pago a proveedores que supondrán un gasto adicional en intereses; un incremento que califica de innecesario puesto que este aumento del endeudamiento es el resultado de los reiterados incumplimientos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y que elevan a casi 11 millones de euros la deuda pendiente con el Ayuntamiento. Aduce que el gobierno municipal del Partido Popular hace política seguidista y acrítica tanto del Gobierno del Estado como del Gobierno Regional, aplicando con disciplina las medidas de ajuste y recortes en políticas sociales y de empleo y en servicios públicos básicos. Se materializa en estos Presupuestos la aplicación de las subidas de impuestos, sobre todo del IBI, tarifas, tasas y precios públicos, incumpliendo nuevamente su programa electoral. Señala que se recorta todo y a todos menos, casualmente, a la CEOE y a la Iglesia, instituciones que han visto incrementadas sus subvenciones y ayudas, acusando así al Equipo de Gobierno de favorecer a su entorno social, político e ideológico. Denuncia la “utilización de dos varas de medir”, una para tratar a los ciudadanos a quienes se aplican todas las medidas coercitivas de que dispone la Administración para aplicar su normativa, reforzando el tema de las multas de tráfico así como la recaudación por vía de apremio y otra en relación a determinadas empresas concesionarias como en el caso de Guadalajara, no habiéndose ni siquiera consignado en el Presupuesto la deuda que mantiene con el Ayuntamiento. Critica asimismo el recorte de la asignación a los grupos y el hecho de que no se haga por una cuestión de ahorro puesto que la cantidad en relación con el Presupuesto es nimia, sino para minar a la oposición. En definitiva, indica que este Presupuesto no se puede apoyar y votarán en contra. Pasa seguidamente a comentar las dos enmiendas parciales presentadas y la enmienda a la totalidad, critica la reducción de las partidas destinadas a cuestiones tan sensibles como la ayuda a la dependencia, los Centros de Atención a la Infancia y a los planes de empleo y escuelas taller que están afectando a los sectores sociales más débiles.

Por la Sra. Valerio, como Portavoz del Grupo Municipal PSOE, se manifiesta su adhesión a la introducción realizada por el Sr. Maximiliano respecto al contexto político, tanto regional como nacional, en el que se plantean estos Presupuestos. Señala que se presenta por su Grupo una enmienda a la totalidad y cuatro parciales y un Anexo de inversiones acompañado

de las correspondientes reducciones para su compensación con otras partidas presupuestarias; se ha planteado el incremento del IBI Social en 115.000 euros; estima que también debemos invertir en Escuelas Infantiles, proponiendo su incremento en 120.000 euros más, matiza que incluso quedan plazas vacantes al elevarse de forma tan importante los precios ante la falta de subvención de la Junta de Comunidades, y que esto sólo puede indicar una mala gestión del servicio. Plantean una enmienda parcial, importantísima, para que se incremente en 1,8 millones de euros la partida referida a la creación de empleo, habiéndose elevado el porcentaje de desempleados con los funcionarios interinos. Por otro lado, ya que se está estableciendo la Inspección Técnica de Edificios, considera que habría que hacer una apuesta por la rehabilitación de edificios y por apoyar a las Comunidades de Propietarios, inyectando 200.000 euros más; también se apuesta, en el Anexo de Inversiones y sin olvidar al centro de la ciudad, por los Barrios de Guadalajara. Se han reunido con Asociaciones y colectivos, recepcionando propuestas de la ciudadanía en consonancia con su política ideológica participativa. Añade que también han presentado dos enmiendas de adición a fin de reforzar el control de la intervención en los contratos, proponiendo igualmente la previsión de informar trimestralmente al pleno en relación con la ejecución presupuestaria.

El Sr. Esteban y en relación con la intervención del Sr. Maximiliano, manifiesta que la situación es muy complicada pero que no se resuelve con gastar más; que se criticaba la gestión recaudatoria pero sin embargo se censura la gestión de las multas tachándose de afán recaudatorio. Sobre los comentarios de la Sra. Valerio, considera curioso que se afirme que el Presupuesto no se acomoda al Plan de Ajuste —que en realidad sí se adecua—, cuando el citado Plan sin embargo no se apoya por el PSOE; que el remanente positivo de tesorería según el PSOE es falso, cuando en realidad se dice que el superávit es una operación contable; que asimismo se alude a que desde que gobierna el Partido Popular el paro se ha incrementado un 300%, sin embargo era el Sr. Zapatero el que dirigía el país hasta noviembre de 2011; que no comprende cómo se critica la política presupuestaria municipal cuando sólo ha habido remanentes y resultados positivos. Critica la incoherencia en las afirmaciones del PSOE, e indica que no se entiende si lo que proponen en diferentes apartados es gastar más o menos. Tilda de poco rigurosas las enmiendas de adición, en algunas cuestiones por su falta de rigor ya que hay que interpretar, y en otras porque harían nulo de pleno derecho el Presupuesto, por ejemplo en la propuesta del incremento del IBI social minorando la partida sobre el contrato de gestión de multas o, en su enmienda para el incremento en la de rehabilitación de edificios reduciendo las partidas que incluyen contratos con empresas, u otras en las que plantean financiar gastos corrientes con préstamos. Concluye afirmando que se trata de propuestas huecas e irregulares que reflejan asimismo una animadversión a la cultura y el deporte.

Por el Sr. Maximiliano se insiste en que su grupo lo que propone es que este país no se endeude para financiar a los que han provocado esta crisis, que no se pueden plantear políticas de empleo dando subvenciones a las empresas para la contratación de trabajadores desempleados, sino que con esas partidas el Ayuntamiento tiene que llevar a cabo un Plan de Empleo, gestionado directamente por esta Administración. Refiere que en la gestión de la recogida de residuos sólidos urbanos, se cobra más de tasa que lo que cuesta el servicio, estando prohibido por la Ley de Haciendas Locales la obtención de beneficios a través del tributo, y el Equipo de Gobierno dice que esto no es verdad, pero no lo explica; cree que respecto del canon del agua adeudado por Guadalajara, el Ayuntamiento no tiene intención de cobrar, puesto que ni siquiera lo ha consignado en el Presupuesto, debería destinarse ese dinero para inversiones del ciclo integral del agua, y si por el techo de gasto no se puede hacer, pues que se presupueste como un gasto más al existir ese margen de 177.000 euros, recordando que hay un Plan presentado por la empresa y un Proyecto aprobado por la Comisión de Seguimiento. Respecto del Patrimonio Municipal del Suelo, insiste en la sentencia de 2005, y considera que no basta con consignar sino que hay que ejecutar. Respecto de las inversiones opina que tienen un carácter muy genérico, que han de desglosarse y que tampoco puede concentrarse la mayoría del montante en el conjunto histórico. Reitera que este Presupuesto insiste en la política de recortes y que tiene una serie de carencias puestas de manifiesto en las enmiendas de IU, y que por ello no se va a apoyar la propuesta del Equipo de Gobierno.

La Sra. Valerio señala que en la Comisión Informativa de Economía ya se dijo que si el Sr. Concejales estimaba que las enmiendas del PSOE eran ilegales que se pidiera un informe jurídico al respecto. Afirma que se habla por el Partido Popular de "ciudad inteligente", pero hay que fijar objetivos concretos y relevantes, de momento sólo es palabrería. Critica que no se haya contado con nadie para la elaboración de los Presupuestos; que no se ha convocado el Consejo Social y de Sostenibilidad en relación con las propuestas para generar empleo; que el único propósito claro para el Partido Popular es el de reducir el déficit y la única medida es recortar los derechos sin plantearse un objetivo prioritario. Critica la elevación de la presión fiscal y la disminución en la calidad de los servicios, desentendiéndose de los desempleados; cada vez se genera más desempleo y menor riqueza, avanzando asimismo en la línea de que los contribuyentes tengan que pagar más impuestos directos. Apunta que se trata de un Presupuesto no inversor porque no reclama las inversiones pendientes con el Gobierno Regional, no prevé la petición de subvenciones europeas...; no existe rigor presupuestario, continúan los incrementos en las partidas de Ferias y Fiestas, con dispendios en eventos, no se garantiza la limpieza viaria en zonas de expansión, ni la atención correcta de los parques y jardines. No son unos Presupuestos inversores ni sociales.

Interviene el Sr. Esteban indicando que no es obligatorio que el canon como fin afectado para financiar inversiones, se incluya en el Presupuesto. Insiste en que con Guadalajara se siguen los mismos procedimientos para la recaudación de deudas que con el resto de ciudadanos y empresas; que no se hace ninguna transferencia nominativa en el presupuesto a la CEOE, sino una bolsa de subvenciones para promoción económica; que respecto de la tasa de basuras, sólo son obligatorios los estudios de costes cuando se revisan las tarifas pero no cuando se incrementa el IPC; que el Patrimonio Municipal del Suelo, según el Interventor, está perfectamente dotado; que si la intención del Equipo de Gobierno hubiera sido que no se debatieran las enmiendas se habría solicitado dicho informe jurídico; que Guadalajara ha apostado por ser una ciudad inteligente y lo será; que en relación con la participación ciudadana, el Equipo de Gobierno está permanentemente en contacto con los vecinos del municipio. Insiste en que se apuesta por unos Presupuestos equilibrados y por la reducción del déficit, así como por la plena cobertura de los servicios municipales. Y concluye afirmando que en 2004, hubo pleno empleo porque estaba en el gobierno central el Partido Popular. En cuanto al incremento de IBI, las enmiendas del PSOE se contradicen; además no es cierto que vaya a subir un 9% en Guadalajara.

Interviene el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, exponiendo que es en la Memoria donde se resumen los objetivos del Presupuesto, a saber: modernizar la ciudad, crecer de forma sostenible, atender las demandas de los ciudadanos en las competencias que les atribuye la Ley a los Ayuntamientos... Recuerda que el desempleo no es una competencia municipal, aunque el Ayuntamiento de Guadalajara sí colabora, porque es la principal preocupación de la ciudadanía y uno de los objetivos fundamentales del Equipo de Gobierno y por eso se han ocupado de ello a través de políticas de empleo, al igual que ocurre con las guarderías que tampoco son una competencia municipal —el PSOE cerró por esta razón la guardería del Centro San José—, y sin embargo, el Ayuntamiento se ha preocupado en poner dinero. Continúa señalando que cientos de ciudadanos se han beneficiado del IBI social, y se pregunta cuáles son los derechos que dicen los grupos de la oposición que ha recortado el Ayuntamiento, cuando no hay ninguno sino todo lo contrario. Respecto a las obras en el Casco Histórico expresa que está previsto que efectivamente se lleven a cabo en la calle Ingeniero Mariño y en la Plaza Dávalos, y que en relación con el Plan Especial del Conjunto Histórico, se hizo una alegación por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que hacía inviable continuar con su tramitación. En cuanto a las enmiendas, entiende que son presuntamente ilegales en algunos casos, y claramente ilegales en otros. Refiere que los gastos en materia de deportes y cultura han generado riqueza y empleo en la ciudad de Guadalajara. Considera que la asignación a los grupos políticos municipales, se trata de algo que pide la gente, sin embargo el PSOE demanda que se eleve esa consignación y se reduzca la destinada a cultura y deporte. La Sra. Valerio interviene discrepando de esa afirmación, manifestando que el Sr. Alcalde la está insultando, haciendo juicios de intenciones y sin derecho a réplica.

El Ilmo. Sr. Alcalde la llama al orden, dice que no está en absoluto insultando y ha mantenido correctamente su argumentación. Y concluye diciendo que en el Presupuesto tiene que haber medidas ejemplarizantes, que los ciudadanos constaten que en relación con los políticos también se adoptan ajustes y recortes.

Sometidas a votación la enmienda a la totalidad y las enmiendas parciales presentadas por el Grupo de Izquierda Unida obtienen 1 voto a favor, 15 en contra de los representantes del Grupo Popular y 8 abstenciones de los representantes del Grupo Municipal PSOE, por lo que son rechazadas.

Sometidas a votación la enmienda a la totalidad y las enmiendas parciales presentadas por el Grupo Municipal PSOE obtienen 8 votos a favor, 15 en contra de los representantes del Grupo Popular y 1 abstención del representante del Grupo de Izquierda Unida, por lo que son rechazadas.

Previo informe favorable de la Comisión de Economía y Especial de Cuentas, la Corporación por mayoría de 15 votos a favor de los representantes del Grupo Popular, 9 en contra de los representantes de los Grupos Municipal PSOE e Izquierda Unida y ninguna abstención, acuerda:

Primero.-

1.- Aprobar inicialmente el presupuesto municipal del Ayuntamiento para el ejercicio 2013, siendo su resumen por Capítulos el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS		
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
	<u>A. OPERACIONES CORRIENTES</u>	
1	Impuestos Directos	35.974.461,00
2	Impuestos Indirectos	2.673.128,00
3	Tasas y Otros Ingresos	10.427.250,00
4	Transferencias Corrientes	12.846.184,00
5	Ingresos Patrimoniales	535.000,00
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	62.456.023,00
	<u>B. OPERACIONES DE CAPITAL</u>	
6	Enajenación Inversiones Reales	0,00
7	Transferencias de Capital	0,00
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	62.456.023,00
8	Activos Financieros	
9	Pasivos Financieros	2.960.000,00
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	2.960.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	65.416.023,00

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
A. OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de Personal	20.317.170,48
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	24.687.689,90
3	Gastos financieros	1.853.231,91
4	Transferencias corrientes	11.648.725,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	400.000,00
	OPERACIONES CORRIENTES	58.906.817,29
B. OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones reales	2.913.750,00
7	Transferencias de capital	185.000,00
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	62.005.567,29
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos financieros	3.410.455,71
	OPERACIONES FINANCIERAS	3.410.455,71
	TOTAL GASTOS	65.416.023,00

2.- Aprobar inicialmente la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual del Ayuntamiento para el ejercicio 2013, así como los demás documentos anexos al Presupuesto.

Segundo.-

1.- Aprobar inicialmente el Presupuesto del Patronato Deportivo Municipal para el ejercicio 2013, siendo su resumen por capítulos el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS		
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
III	Tasas y otros ingresos	1.265.000,00
IV	Transferencias corrientes	3.960.000,00
V	Ingresos patrimoniales	36.100,00
	TOTAL INGRESOS	5.261.100,00

ESTADO DE GASTOS		
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
I	Gastos de Personal	2.330.473,90
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.093.626,10
III	Comisiones y gastos financieros	2.000,00
IV	Transferencias corrientes	660.000,00
VI	Inversiones	175.000,00
	TOTAL GASTOS	5.261.100,00

2.- Aprobar inicialmente la plantilla de personal del Patronato Deportivo Municipal para el ejercicio 2013, obrante en el expediente.

Tercero.-

1.- Aprobar inicialmente el Presupuesto del Patronato Municipal de Cultura para el ejercicio 2013, siendo su resumen por capítulos el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS		
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
III	Precios Públicos y otros ingresos	402.500'00
IV	Transferencias corrientes	2.286.000'00
V	Ingresos patrimoniales	46.000'00
	TOTAL INGRESOS	2.734.500'00

ESTADO DE GASTOS		
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
I	Gastos de Personal	957.460,00
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.548.540,00
III	Gastos financieros	500,00
IV	Transferencias corrientes	188.000,00
	GASTOS CORRIENTES	2.694.500,00
VI	Inversiones reales	40.000,00
	GASTOS DE CAPITAL	40.000,00
	TOTAL GASTOS	2.734.500,00

2.- Aprobar inicialmente la plantilla de personal del Patronato Municipal de Cultura para el ejercicio 2013, obrante en el expediente.

Cuarto.- Exponer al público el presupuesto inicialmente aprobado por quince días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante dicho plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las doce horas con diez minutos del día al principio indicado; de todo lo cual, como Secretaria en funciones, certifico.